



1 Recoge las deposiciones de tu mascota

Es importante recoger las deposiciones de tus mascotas porque evitamos accidentes y conservamos el medio ambiente más saludable.

Infracción: 30% de 1 UIT (S/1545)



2 Usa la correa de sujeción en Canes

Cuando te encuentres en espacios públicos es obligatorio el uso de correas de sujeción con tus canes para evitar accidentes de tránsito, agresiones entre mascotas y/o personas.

Infracción: 20% de 1 UIT (S/1030)



3 Uso de bozal en canes

Es necesario que los canes usen bozal, sobre todo en espacios públicos, si muestran una conducta agresiva ante la presencia de otros animales o personas. Siendo de uso obligatorio para canes potencialmente peligrosos.

Infracción: 20% de 1 UIT (S/1030)

Mala tenencia de mascotas

Son aquellas faltas que involuntaria o voluntariamente comete el propietario de una mascota, al no cumplir con los deberes y cuidados básicos de su mascota.

Maltrato animal

La crueldad hacia un animal es todo acto que produzca dolor, sufrimiento, lesiones o muerte de un animal.



Ante el caso de mala tenencia de mascotas

Puedes reportarlo ante la Municipalidad Distrital de Jesús María.

Ante el caso de maltrato animal

Puedes denunciarlo ante la Municipalidad de Jesús María o a la PNP.

Cuidemos a
**NUESTRAS
MASCOTAS**
Son parte de la familia





Tenencia responsable de mascotas

Son los deberes que adquieren los ciudadanos cuando deciden adoptar una mascota, con los que logran una convivencia armónica y la interacción con ellos, asegurando el bienestar del animal y la salud pública.



Cuidados básicos para las mascotas

La tenencia de una mascota en nuestro hogar implica una serie de responsabilidades relativas a su cuidado y atención que debemos conocer.

Las principales recomendaciones son:



Alimentación



Higiene



Educación



Visitas al veterinario



Ejercicio físico



Antes de integrar una MASCOTA a tu hogar, debes considerar:
TIEMPO / ESPACIO / DINERO



Registro municipal de mascotas

Es útil en caso de extravíos; además permite planificar actividades municipales en favor de los animales y sus propietarios.

Puedes registrarlas en las campañas veterinarias municipales o a través del aplicativo "Jesús María Somos Todos" - MUNIPET



Licencia para tenencia de canes potencialmente peligrosos:

Para la tenencia de canes potencialmente peligrosos⁽¹⁾, es necesario obtener una licencia especial en la municipalidad, de acuerdo con los requisitos establecidos en el TUPA vigente⁽²⁾. Este trámite aplica para aquellos canes que indistintamente de su raza tengan las siguientes características:

- Hayan sido entrenados para pelear.
- Tengan antecedentes de agresividad no provocada hacia personas.
- Sean el resultado de cruces entre razas que no garantizan su sociabilidad, temperamento o carácter.

(1) Resolución Ministerial N.º 1776-2002-SA-DM

(2) www.munijesusmaria.gob.pe/tramites-frecuentes/tupa/

Presentación de documentos en mesa de partes de la Municipalidad (Av. Mariátegui 850).